

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 10.148/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publica-

ción del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 21 de noviembre de 2011.- El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

**Expediente.- Conductor.- DNI/NFI.- Localidad.- Fecha.**

1413272866; Nubia Yesid Bueno Ramírez; 30984626; Córdoba; 15/11/2011.

1413109199; Alberto Rubio Cuesta; 44018023; Córdoba; 15/11/2011.

1413488311; Antonio Gómez Jiménez; 44368973; Córdoba; 16/11/2011.

1414976677; Rafael Medrán López; 30197324; Dos Torres; 15/11/2011.

1413273144; Juan López Alcalde; 44360544; La Victoria; 16/11/2011.

1415176600; Juan Palacios Montilla; 30951367; Montalbán de Córdoba; 15/11/2011.

1415263688; José Manuel Santiago Delgado; 30962615; Montilla; 15/11/2011.

1413406955; Rafael Paredes Cerezo; 52352017; Montilla; 15/11/2011.